PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 26/08/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Fredy Edgardo Hernández Parra
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3839578
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Suministro de materiales de formación para las diferentes líneas de la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño AREAS DE TICS Y PAPELERIA PARA IMPRESORAS PLOTER
VALOR:	$ 14.665.000
CONTRATISTA:	BENAVIDES OLGER ANDRES/ GLAUCUS
NIT:	1.124.315.184-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Tecnoacademia del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/07/2022
FECHA DE INICIO:	28/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento veinte (120) dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 14.665.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 14.665.000
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista mediante pagos parciales de acuerdo a la cantidad de elementos entregados objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual

	deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

Item	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	El contratista realizó la entrega de los materiales de formación para la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	Materiales recibidos a satisfacción en la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional y factura de venta 2023.
2	Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual	El contratista Glaucus entregó los materiales de formación en las instalaciones de la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	Materiales recibidos a satisfacción almacenados la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.
3	Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	Los materiales de formación recibidos cumplen con la solicitud realizada por parte de la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en cuanto a cantidades, presentación, calidad y buen estado.	Materiales en buen estado, acordes a solicitud de la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional y factura de venta 2023.
4	Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al	N/A	N/A

	momento de entrega. (Materiales que aplique).		
5	Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	El contratista realizó la entrega de materiales de formación en los tiempos que estipula el contrato CO1.PCCNTR.3839578.	Materiales de la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional recibidos a satisfacción, según lo pactado en el contrato CO1.PCCNTR.3839578
6	Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	Los materiales entregados fueron revisados minuciosamente por parte del personal de Tecno Academia Fija del Centro Sur Clombiano de Logística Internacional y NO se encontró algún bien defectuoso.	Bienes en buen estado acordes a los requerimientos del contrato.
7	Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	El contratista entregó los materiales debidamente empacados, embalados y rotulados.	Materiales recepcionados en buen estado, debidamente empacados, embalados y rotulados.
8	Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	El contratista entregó los materiales debidamente empacados, embalados y rotulados.	Materiales recepcionados en buen estado debidamente empacados, embalados y rotulados.
9	Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.	El contratista entregó los materiales en buen estado, cumpliendo con los requerimientos del contrato en cuanto a calidad, caducidad,	Los materiales recepcionados se recibieron en condiciones idóneas.

		presentación, empaque, embalaje y rotulado.	
10	Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.	Los elementos recepcionados cumplen con los requerimientos del contrato, están rotulados y etiquetados.	Bienes con la información necesaria para su identificación.
11	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	El contratista hace la entrega total de materiales en los tiempos y según las condiciones estipuladas en el contrato CO1.PCCNTR.3839578	Materiales entregados en los tiempos establecidos y según condiciones del contrato CO1.PCCNTR.3839578
12	Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	El contratista atiende las solicitudes del supervisor de contrato, entregando tanto los materiales de formación, como los documentos necesarios para llevar a cabo la debida ejecución del contrato en los tiempos pactados entre las partes.	Correos electrónicos al proveedor para la entrega de materiales de formación según las fechas estipuladas en el contrato CO1.PCCNTR.3839578, bienes recibidos a satisfacción en las instalaciones de la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.
OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Para la compra de químicos el contratista debe entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	N/A	N/A

2	El contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	N/A	N/A
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	El contratista entrega la planilla de aportes a seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2022	Planilla de pago número 7852923948 correspondiente al mes de septiembre de 2022.
2	El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	El contratista entrega la certificación de ARL en el cual no está obligado a implementarlo por ser independiente.	Certificado ARL Positiva Pago Independiente
3	El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de	El contratista no está obligado a implementar SG-SST por ser independiente.	Certificado ARL Positiva Pago Independiente, no obligado a la implementacion de estandares

	acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST. (vigente) - Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. - Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente. Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST. La certificación NO debe ser superior a un año		
4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan	El contratista presenta certificación del plan estratégico de seguridad vial PESV.	Acta de induccion en seguridad y salud en el trabajo.

	Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Anexar a la documentación: - Licencia de tránsito (vigente). - Licencia de conducción (vigente). - Revisión Técnico Mecánica de los vehículos (vigente). - SOAT (vigente). Nota: El requisito aplica para los casos en que el transporte sea propio de la empresa, caso contrario si el transporte se contrata con una entidad externa se deberá presentar la certificación emitida por la transportadora.		
5	El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	El contratista presenta acta de inducción al SST.	Acta de entrega de elementos de proteccion personal

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/08/2022	**2023**	**$ 14.665.000**	**$ 14.6665.000**	**$ 0**	**100%**

OBSERVACIONES

El contratista Olger Andrés Benavides/Glaucus realiza entrega total del contrato CO1.PCCNTR.3839578 según factura 2023 del 22/08/2022 cumpliendo con la solicitud del supervisor y el objeto contractual Suministro de materiales de formación para las diferentes líneas de la Tecno Academia Fija del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño AREAS DE TICS Y PAPELERIA PARA IMPRESORAS PLOTER, por lo tanto se procederá a realizar los trámites de pago y liquidación.

Elaboró: Fredy Hernández Parra – Supervisor de contrato
Revisó: Diana Burbano Martinez – Apoyo Jurídico